



EXMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2025034310
Tipo de Expediente	EXPEDIENTE GENERAL PRESUPUESTOS
Fecha de Apertura	11-06-2025
NIF	P3802300H
Interesado	ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
Modificación presupuestaria nº 32/2025 de Crédito Extraordinario	

11/06/2025	<u>Memoria MP Servicios Especiales SS-ISFA_</u>	1..2
11/06/2025	<u>Propuesta MP R_gimen Especial SS-ISFA_</u>	3..3
11/06/2025	<u>MP 32 PROPUESTA incoacion</u>	4..5
12/06/2025	<u>GASTOS_FE12025000051708RC_MOD-1 mp 32_2025 firmado OGEF</u>	6..6
12/06/2025	<u>MP 32 INFORME a Intervención</u>	7..9
16/06/2025	<u>Informe de Intervención, CF</u>	10..11
16/06/2025	<u>MP 32 INFORME a JGL</u>	12..14
16/06/2025	<u>MP 32 PROPUESTA a JGL</u>	15..16
17/06/2025	<u>MP 32 Anexo JGL</u>	17..17
18/06/2025	<u>TESTI URGENCIA 8 2025034310 MP32 2025</u>	18..20
04/07/2025	<u>DICTAMEN PUNTO 9 mp 32_2025</u>	21..25
04/07/2025	<u>PTO 9 CERT EXPTE 2025034310 MODIF PRESUP 32 2025</u>	26..28
07/07/2025	<u>MP 32 Oficio BOP exposicion publica</u>	29..29
07/07/2025	<u>MP 32 Oficio BOP exposicion publica</u>	30..30
07/07/2025	<u>MP 32 Anuncio BOP exposicion publica</u>	31..31
07/07/2025	<u>MP 32 Anuncio BOP exposicion publica</u>	32..32
07/07/2025	<u>JUSTIFICANTE_SALIDA</u>	33..34
11/07/2025	<u>BOP exposicion publica</u>	35..35
11/07/2025	<u>Diligencia publicacion TABLÓN EDICTOS</u>	36..36

MEMORIA

A la vista del expediente relativo a la adscripción en comisión de servicios al puesto núm. 050001003 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, y teniendo en cuenta que:

1.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto núm. 8206/2023, de 10 de agosto, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en la Web Municipal la convocatoria (Decreto núm. 2080/2025, de 18 de marzo), para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Subcomisario de Policía, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, publicada en el BOP núm. 35, de 21 de marzo de 2025.

2.- El funcionario que ocupa el referido puesto núm. 050001003 se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de conformidad a lo tipificado en el artículo 2º B, del R.D. 1726/2007, de 21 de diciembre, y lo especificado en la O.M. 209/2004, de 13 de diciembre, Normas para el Ingreso y Control de las Cotizaciones de Afiliados al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, publicada mediante Resolución 111/2005, de 30 de junio, BOE núm. 161, de 7 de julio.

3.- Consta en el expediente informe emitido por el Negociado de Nóminas, relativo a las retribuciones mensuales y anuales asignadas al puesto denominado Subcomisario, núm. 050001003, en concepto de Costes y Seguridad Social.

Señalando el referido informe, en relación con la Seguridad Social de dicho puesto, que asciende a la cuantía anual, para el periodo de enero a diciembre de 2025, de 15.547,56 €.

4.- Mediante Decreto del Sr. Alcalde núm. 4634/2025, de 14 de mayo, se resolvió autorizar la comisión de servicios para ocupar el puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo núm. 050001003, denominado Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, por un periodo de seis (6) meses a contar desde el día 13 de mayo al 12 de noviembre de 2025, así como autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, indicando que el gasto en concepto de Seguridad Social, para el referido periodo, asciende a la cuantía total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO EUROS (7.773,78 €).

5.- Con posterioridad al inicio de la comisión de servicios, se detecta que el funcionario que ocupa el puesto núm. 050001003 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, por consiguiente, el gasto total en concepto de Seguridad Social, por importe para el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO EUROS (7.773,78 €), inicialmente imputado a la aplicación presupuestaria 170/13200/16000, debe imputarse a la aplicación presupuestaria 170/132020/16009 "Seguridad y Orden Público-Otras Cuotas".

6.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 14ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el corriente año, referida a la tramitación de los expedientes de créditos

Firmado por:	CEJAS HERNANDEZ YERAY - JEFE/A DE SECCIÓN Ver firma FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 06-06-2025 09:03:28 Fecha: 06-06-2025 09:14:38	
Nº expediente administrativo: 2025-032916 Código Seguro de Verificación (CSV): C7D6E1A65105F69801ABCB3338FB5568 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C7D6E1A65105F69801ABCB3338FB5568			
Fecha de sellado electrónico: 11-06-2025 11:32:09 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 11-06-2025 11:32:09	
		- 1/2 -	

extraordinarios y suplementos de créditos, que señala que ... a la propuesta suscrita por el/la Concej/a del Área interesada, habrá de acompañarse una Memoria justificativa elaborada por el Área gestora ...procede la redacción de la presente Memoria.

Señalando asimismo que ... los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación, a propuesta de la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Servicios Económicos. Esta aprobación se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

7.- Por la Concej/a Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se propone la incoación del Expediente de Modificación Presupuestaria, para que se tramite según dispone la Base 14ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto y el artículo 40.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, mediante crédito extraordinario, con la correspondiente minoración de crédito en la aplicación presupuestaria 170/13200/16000 y que igualmente se relaciona, donde existe crédito suficiente de los inicialmente dotados en el vigente Presupuesto:

Crédito Extraordinario:				
APL.PRES.			CONCEPTO	IMPORTE
170	13200	16000	Seguridad y Orden Público-Seguridad Social	7773.78
				7773.78
A financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria:				
APL.PRES.			CONCEPTO	IMPORTE
170	13200	16009	Seguridad y Orden Público-Otras Cuotas	7773.78
			TOTAL:	7773.78

En Base a lo que antecede, y teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente al gasto en concepto de Seguridad Social, derivado de la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, dado que se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se solicita del Servicio de Presupuestos, del Área de Hacienda y Servicios Económicos, la incoación de expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €).

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE
PERSONAL,
Fdo.: Yeray Cejas Hernández.
(Documento firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y
PLANIFICACIÓN,
Fdo.: Francisco Suárez Hernández.
(Documento firmado electrónicamente)

**PROPUESTA DE LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN,**

A fin de llevar a cabo la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, y teniendo en cuenta que dicho funcionario se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de conformidad a lo tipificado en el artículo 2º B, del R.D. 1726/2007, de 21 de diciembre, y lo especificado en la O.M. 209/2004, de 13 de diciembre, Normas para el Ingreso y Control de las Cotizaciones de Afiliados al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, publicada mediante Resolución 111/2005, de 30 de junio, BOE núm. 161, de 7 de julio, y teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente a los gastos de Seguridad Social, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €),

SE PROPONE la incoación del **Expediente de Modificación Presupuestaria**, para que se tramite según dispone la Base 14ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto y el artículo 40.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, mediante crédito extraordinario, con la correspondiente minoración de crédito en la aplicación presupuestaria 170/13200/16000 y que igualmente se relaciona, donde existe crédito suficiente de los inicialmente dotados en el vigente Presupuesto:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Crédito Extraordinario:

<u>APL.PRES.</u>			<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
170	13200	16000	Seguridad y Orden Público-Seguridad Social	7773,78
				7773,78

A financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria:

<u>APL.PRES.</u>			<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
170	13200	16009	Seguridad y Orden Público-Otras Cuotas	7773,78
			TOTAL:	7773,78

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN,
(Decreto núm. 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero)
Fdo. Carla Cabrera Teixeira.
(Documento firmado electrónicamente)



AJVM

PROPUESTA DE LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Vista la propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 7.773,78 €, con el siguiente tenor:

".../ teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente al gasto en concepto de Seguridad Social, derivado de la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, dado que se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se solicita del Servicio de Presupuestos, del Área de Hacienda y Servicios Económicos, la incoación de expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €)."

La modificación presupuestaria solicitada se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, donde existe crédito suficiente de los inicialmente dotados, de conformidad con la propuesta y memoria justificativa que constan en el expediente:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril y la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente:

Se incoa expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, para que de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se eleve propuesta a la Junta de Gobierno Local, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** en la

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 11-06-2025 12:09:26 Fecha: 11-06-2025 12:54:14	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): B9399DFEBA476FE5B433DD57B69385B1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B9399DFEBA476FE5B433DD57B69385B1 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2025 09:19:47 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2025 13:23:15	

modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA	Fecha: 11-06-2025 12:09:26 Fecha: 11-06-2025 12:54:14	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): B9399DFEBA476FE5B433DD57B69385B1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B9399DFEBA476FE5B433DD57B69385B1 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2025 09:19:47	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2025 13:23:15	



Retención de Crédito para modificaciones

RC_MOD

Número de documento 12025000051708

Fecha de anotación 11/06/2025

Referencia 2025034310

Periodo 2025

Fecha Anotación Contable

Órgano de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

	Descripción	Valor
	IMPORTE PRESUPUESTARIO	7.773,78 €
	IGIC SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
	IGIC SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
	TOTAL RETENCIONES	0,00 €
	IMPORTE LÍQUIDO	7.773,78 €
Area Gestora	SERVICIO DE PRESUPUESTOS	

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2025			170/13200/16000	Seguridad y O.Publ.- Seguridad Social		7.773,78	642%

Descripción

Modificación presupuestaria n° 32/2025 de Crédito Extraordinario

Importe en Letras

siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos

Firmado digitalmente por
MARTA RODRIGO GOMEZ -
DNI 42096041S
Jefa de Contabilidad
11/06/2025 - 14:32:58

Firmado por SARA GÓMEZ
LODEIROS
Directora del Órgano de
Gestión Económico-Financiero
12/06/2025 - 10:28:58

Firmado por:	MARTA RODRIGO GÓMEZ - Firma Externa SARA GÓMEZ LODEIROS - Firma Externa	Fecha: 11-06-2025 14:32:58 Fecha: 12-06-2025 10:28:58	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): E8DC5DA4B96F32738D0CF6BE693FAFED Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/E8DC5DA4B96F32738D0CF6BE693FAFED .			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2025 09:19:50 Ver sello - 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2025 13:23:17			

INFORME
ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

En relación con el expediente nº 2025034310 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** modalidad **Crédito Extraordinario**, incoada por la Concejál Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, se informa que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejál Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 7.773,78 €, con el siguiente tenor:

".../ teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente al gasto en concepto de Seguridad Social, derivado de la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, dado que se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se solicita del Servicio de Presupuestos, del Área de Hacienda y Servicios Económicos, la incoación de expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €)."

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

3) La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito para el siguiente gasto específico y determinado, que no puede demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con las propuestas de la Concejál Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, que constan en el expediente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Cuota a la Seguridad Social del puesto núm. 050001003 perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, ocupado por funcionario incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

4) La modificación presupuestaria solicitada por la Concejál Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria

que a continuación se indica, donde existe crédito suficiente de los inicialmente dotados, de conformidad con la propuesta y memoria justificativa que constan en el expediente:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000051708 por importe de 7.773,78 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

Por todo lo expuesto, previo informe de la Intervención, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Técnico de Administración General

Director del Área de Hacienda
y Servicios Económicos

M^a de los Ángeles Izquierdo Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Javier de la Cruz Aguilar
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - GENERICO DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 12-06-2025 10:46:42 Fecha: 12-06-2025 11:03:18	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D30D1970C478892D538C9F602EDABCD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9D30D1970C478892D538C9F602EDABCD .			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2025 09:19:51	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2025 13:23:18	

z:\serv fisc\03 area hacienda y serv e\servicio presupuesto\modificaciones de créditos\2025\2025-32667-crédito extraordinario mp 32.doc

Visto el expediente nº 2025-34310 relativo a la Modificación Presupuestaria nº 32 modalidad de Crédito extraordinario, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de 7.773,78 euros, se emite el presente informe de control financiero:

Primero. - El presente informe es exigible por el art. 177.2 del TRLRHL, y la normativa aplicable al expediente de modificación presupuestaria es la siguiente:

- Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004 (en adelante TRLRHL).
- Artículos 36 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases 12, 13 y 14 de Ejecución del Presupuesto para 2025.

Segundo. - Señala el Servicio de Presupuestos que consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 7.773,78 €, con el siguiente tenor:

“/.../ teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente al gasto en concepto de Seguridad Social, derivado de la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, dado que se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se solicita del Servicio de Presupuestos, del Área de Hacienda y Servicios Económicos, la incoación de expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €).”

El detalle de la Modificación presupuestarias es el siguiente:

Primero. - La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

1

Firmado por:	MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma JOSÉ ISAAC GÁLVEZ CONEJO - INTERVENTOR/A Ver firma	Fecha: 16-06-2025 12:31:25 Fecha: 16-06-2025 13:00:58	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 4ADF71D61F4DFAA57DDCB4398D3A22F7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/4ADF71D61F4DFAA57DDCB4398D3A22F7 .			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 13:35:51 Ver sello			
- 1/2 -			
Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2025 13:23:20			

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días”

Tercero. - Se acompaña a la propuesta la Memoria del servicio gestor que especifica la necesidad de la modificación, siendo un gasto específico y determinado (Base 14ª EP)

Cuarto. - Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000051708 por importe de 7.773,78 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Por lo expuesto, sin perjuicio de las observaciones, se informa favorablemente el expediente de referencia y se hace expresa mención de que en este informe de control financiero únicamente se informa la modificación de crédito y que en los expedientes que traigan causa de esta, se procederá a su fiscalización conforme al régimen jurídico que le resulte de aplicación.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

La Jefa de Servicio de Auditoria, M.ª Pilar González Hernández
El Interventor General, José Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO JOSÉ ISAAC GÁLVEZ CONEJO - INTERVENTOR/A	Fecha: 16-06-2025 12:31:25 Fecha: 16-06-2025 13:00:58	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 4ADF71D61F4DFAA57DDCB4398D3A22F7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4ADF71D61F4DFAA57DDCB4398D3A22F7 .			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 13:35:51			

INFORME
ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

En relación con el expediente nº 2025034310 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** modalidad **Crédito Extraordinario**, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, se informa que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 7.773,78 €, con el siguiente tenor:

".../ teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente al gasto en concepto de Seguridad Social, derivado de la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, dado que se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se solicita del Servicio de Presupuestos, del Área de Hacienda y Servicios Económicos, la incoación de expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €)."

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

3) La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito para el siguiente gasto específico y determinado, que no puede demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con las propuestas de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, que constan en el expediente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Cuota a la Seguridad Social del puesto núm. 050001003 perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, ocupado por funcionario incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

4) La modificación presupuestaria solicitada por la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria

que a continuación se indica, donde existe crédito suficiente de los inicialmente dotados, de conformidad con la propuesta y memoria justificativa que constan en el expediente:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000051708 por importe de 7.773,78 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

7) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 16 de junio de 2025.

Por todo lo expuesto, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - GENERICO ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 16-06-2025 13:43:57 Fecha: 16-06-2025 13:44:47 Fecha: 17-06-2025 06:52:13	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9633E78F3451A630A886A1F242745654 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9633E78F3451A630A886A1F242745654			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2025 09:19:54 - 2/3 - Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2025 13:23:22			

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Técnico de Administración General

Jefe del Servicio de Presupuestos

María de los Ángeles Izquierdo Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Antonio Jesús Vera Mesa
(documento firmado electrónicamente)

El Director del Área de Hacienda
y Servicios Económicos

Javier de la Cruz Aguilar
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - GENERICO ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 16-06-2025 13:43:57 Fecha: 16-06-2025 13:44:47 Fecha: 17-06-2025 06:52:13	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9633E78F3451A630A886A1F242745654 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9633E78F3451A630A886A1F242745654 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2025 09:19:54			



AJVM

PROPUESTA DE LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Visto el expediente nº 2025034310 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** modalidad **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**. La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito para el siguiente gasto específico y determinado, que no puede demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con las propuestas de la Concejala Teniente de Alcaldesa de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Cuota a la Seguridad Social del puesto núm. 050001003 perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, ocupado por funcionario incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 16 de junio de 2025 a la modificación presupuestaria nº 32/2025 y lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, es por lo que se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, según el siguiente detalle:

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 17-06-2025 08:29:28 Fecha: 17-06-2025 09:13:13	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): CC375CE28CC22DB35EF8111654EE9080 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CC375CE28CC22DB35EF8111654EE9080 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2025 09:19:56 Ver sello			
- 1/2 -			
Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2025 13:23:24			

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

AJVM

ANEXO

FECHA DE LA SESIÓN: 17 de junio de 2025.

NATURALEZA: ORDINARIA

AREA DE GOBIERNO Y/O CONCEJALIA: Hacienda y Servicios Económicos
PROPONENTE: Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: Modificación Presupuestaria nº 32/2025
modalidad Crédito Extraordinario

INFORMES PRECEPTIVOS QUE CONTIENE:
1º Informe del Servicio de Presupuestos
2ª Informe favorable de la Intervención Municipal

NOMBRE, APELLIDOS Y CARGO DEL RESPONSABLE JURIDICO DEL INFORME QUE
SUSTENTA LA PROPUESTA (el de mayor rango de entre los funcionarios de la Concejalía)
DON: Javier de la Cruz Aguilar
CARGO: Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos

ADVERTIR SI TIENE INFORME CON REPAROS DE LA INTERVENCION:

.....

La Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6561/2023 de 21 de junio)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

Revisado, expediente completo

(firma y sello)

**EXCMO. SR PRESIDENTE, EL ASUNTO DE REFERENCIA
SE ELEVA A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA.**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

Adolfo Cordobés Sánchez

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL Ver firma	Fecha: 17-06-2025 09:13:12 Fecha: 17-06-2025 09:18:36	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 61EFC2B9726EA328E302BFC55C397452 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/61EFC2B9726EA328E302BFC55C397452 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2025 09:19:57 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2025 13:23:25	



URG. 8

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

Testimonio:

URGENCIA 8.- EXPEDIENTE (2025034310) RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 32/2025 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE TOTAL DE 7.773,78 €, INCOADA POR LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS.

Prevía la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente nº 2025034310, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 32/2025 modalidad Crédito Extraordinario, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €), resulta:

1º.- Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 7.773,78 €, con el siguiente tenor:

"./../ teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente al gasto en concepto de Seguridad Social, derivado de la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, dado que se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se solicita del Servicio de Presupuestos, del Área de Hacienda y Servicios Económicos, la incoación de expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €)."

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

3º.- La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito para el siguiente gasto específico y determinado, que no puede demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con las propuestas de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, que constan en el expediente:

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE JGL Ver firma	Fecha: 17-06-2025 14:08:53 Fecha: 18-06-2025 08:38:53	
Nº expediente administrativo: 2025-033396 Código Seguro de Verificación (CSV): BCBAF58CE2A40C473EEAC246FC42A094 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BCBAF58CE2A40C473EEAC246FC42A094 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-06-2025 08:40:00 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-06-2025 08:40:00	

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Cuota a la Seguridad Social del puesto núm. 050001003 perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, ocupado por funcionario incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

4º.- La modificación presupuestaria solicitada por la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, donde existe crédito suficiente de los inicialmente dotados, de conformidad con la propuesta y memoria justificativa que constan en el expediente:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

5º.- Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000051708 por importe de 7.773,78 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

7º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 16 de junio de 2025.

8º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009.

9º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE JGL	Fecha: 17-06-2025 14:08:53 Fecha: 18-06-2025 08:38:53	
Nº expediente administrativo: 2025-033396 Código Seguro de Verificación (CSV): BCBAF58CE2A40C473EEAC246FC42A094 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BCBAF58CE2A40C473EEAC246FC42A094			
Fecha de sellado electrónico: 18-06-2025 08:40:00			
- 2/3 -			
Fecha de emisión de esta copia: 18-06-2025 08:40:00			

10º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA proponer** al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

El Secretario de la Junta.
Fdo.: Adolfo Cordobés Sánchez.

CÚMPLASE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE JGL	Fecha: 17-06-2025 14:08:53 Fecha: 18-06-2025 08:38:53	
Nº expediente administrativo: 2025-033396 Código Seguro de Verificación (CSV): BCBAF58CE2A40C473EEAC246FC42A094 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BCBAF58CE2A40C473EEAC246FC42A094 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-06-2025 08:40:00			



COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, DE CUENTAS, HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

SESIÓN: Ordinaria
FECHA: 27 de junio de 2025
CONVOCATORIA: Primera
HORA DE COMIENZO: 8:30 horas
HORA DE TERMINACIÓN: 9:20 horas
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Nº: 9

PRESIDENTE:

Don Luis Yeray Gutiérrez Pérez
Grupo Municipal Socialista-PSOE
 Don Badel Albelo Hernández
 Doña Carla Cabrera Teixeira
 Doña Francisca Carlota Rivero Ortega

VOCALES:

Grupo Municipal Coalición Canaria (Cca):
 Don Moises Afonso León
 Don Francisco José Hernández Rodríguez
Partido Popular(PP)
 Don Juan Antonio Molina Cruz
UNIDAS Se Puede
 Doña Idaira Afonso de Martín
VOX
 Don Manuel Alejandro Rodríguez Pardo
DRAGO VERDES CANARIAS
 Don Alberto Rodríguez Rodríguez
CONCEJAL NO ADSCRITO
 Don José Manuel Brito Cabrera

INTERVENTOR

Don José Isaac Galvez Conejo

SECRETARIO

Don Javier de la Cruz Aguilar

Visto el expediente nº 2025034310, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 32/2025 modalidad Crédito Extraordinario, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €).

Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria, el día 17 de junio de 2025, que es del siguiente tenor:

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 27-06-2025 11:25:04 Fecha: 27-06-2025 12:57:37	
Nº expediente administrativo: 2025-031950 Código Seguro de Verificación (CSV): 37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 13:02:35			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 11-07-2025 13:23:28	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 13:23:28 Ver sello			

"Prevía la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente nº 2025034310, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 32/2025 modalidad Crédito Extraordinario, incoada por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €), resulta:

1º.- Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 7.773,78 €, con el siguiente tenor:

".../ teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente al gasto en concepto de Seguridad Social, derivado de la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, dado que se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se solicita del Servicio de Presupuestos, del Área de Hacienda y Servicios Económicos, la incoación de expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €)."

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

3º.- La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito para el siguiente gasto específico y determinado, que no puede demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con las propuestas de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y la memoria justificativa del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, que constan en el expediente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Cuota a la Seguridad Social del puesto núm. 050001003 perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, ocupado por funcionario incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

4º.- La modificación presupuestaria solicitada por la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, donde existe crédito suficiente de los inicialmente dotados, de conformidad con la propuesta y memoria justificativa que constan en el expediente:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTORIA DEL AREA GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 27-06-2025 11:25:04 Fecha: 27-06-2025 12:57:37	
Nº expediente administrativo: 2025-031950 Código Seguro de Verificación (CSV): 37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 13:02:35			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 11-07-2025 13:23:28	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 13:23:28			

5º.- Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000051708 por importe de 7.773,78 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

7º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 16 de junio de 2025.

8º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009.

9º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

10º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA proponer** al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
			TOTAL	7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
			TOTAL	7.773,78

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 27-06-2025 11:25:04 Fecha: 27-06-2025 12:57:37	
Nº expediente administrativo: 2025-031950 Código Seguro de Verificación (CSV): 37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 13:02:35			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 11-07-2025 13:23:28	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 13:23:28			

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días."

Tras la votación y según el Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria con carácter urgente celebrada el día 14 de julio de 2023, el voto ponderado por grupo municipal tiene el siguiente resultado:

GRUPOS MUNICIPALES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
Partido Socialista (PSOE)	10		
Coalición Canaria (Cca)	8		
Partido Popular(PP)			3
Unidas Se Puede			2
Vox	1		
Drago Verde Canarias			2
Concejal no adscrito			1
TOTAL	19		8

Por todo ello, la Comisión Plenaria de Presidencia, de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, **DICTAMINA ELEVAR PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para que si así lo estima **ACUERDE:**

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 32/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 27-06-2025 11:25:04 Fecha: 27-06-2025 12:57:37	
Nº expediente administrativo: 2025-031950 Código Seguro de Verificación (CSV): 37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 13:02:35			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 11-07-2025 13:23:28	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 13:23:28			

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ

JAVIER DE LA CRUZ AGUILAR

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 27-06-2025 11:25:04 Fecha: 27-06-2025 12:57:37	
Nº expediente administrativo: 2025-031950 Código Seguro de Verificación (CSV): 37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/37DDA47ABAC6E7FC3817E2F98E23197A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 13:02:35			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 11-07-2025 13:23:28	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9CAFE7EDCD1945658835AC61CCB6B7B7 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 13:23:28			

SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de julio de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO 9.- EXPEDIENTE Nº 2025034310, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 32/2025 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO, INCOADA POR LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS, POR IMPORTE TOTAL DE SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78€).

A continuación, se examina el precitado expediente, y resultando que:

Primero. - La Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación ha solicitado la tramitación de Modificación Presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 7.773,78 €, acompañada de memoria justificativa. En dicha propuesta, se recoge lo siguiente:

"(...) teniendo en cuenta la inexistencia de crédito para hacer frente al gasto en concepto de Seguridad Social, derivado de la adscripción en comisión de servicios en el puesto núm. 050001003, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de noviembre de 2025, dado que se encuentra incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se solicita del Servicio de Presupuestos, del Área de Hacienda y Servicios Económicos, la incoación de expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, por importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.773,78 €)."

Segundo. - La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito para el siguiente gasto específico y determinado, que no puede demorarse al ejercicio siguiente de conformidad y ello según la propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, que constan en el expediente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Cuota a la Seguridad Social del puesto núm. 050001003 perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, empleo Subcomisario, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1,	7.773,78

1

			ocupado por funcionario incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	
TOTAL				7.773,78

Dicha modificación se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, donde existe crédito suficiente de los inicialmente dotados.

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Tercero. - Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000051708, por importe de 7.773,78 €, emitido por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Cuarto. – La Intervención Municipal ha emitido informe favorable el 16 de junio de 2025.

Quinto. - El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

Sexto. - La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2025, acordó elevar el expediente al Ayuntamiento con la propuesta de que acuerde aprobar inicial, y definitivamente, si no se presentan reclamaciones durante el periodo de información pública, la Modificación Presupuestaria nº 32/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €).

Séptimo. - La Comisión Plenaria de Presidencia, de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, en sesión celebrada el 27 de junio de 2025, dictaminó el expediente.

ACUERDO:

Tras las intervenciones que obran íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento en Pleno, por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, **ACUERDA:**

Primero. - Aprobar inicialmente, y definitivamente, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 32/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de siete mil setecientos setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (7.773,78 €), según el siguiente detalle:

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 04-07-2025 09:40:35 Fecha: 04-07-2025 10:04:16	
Nº expediente administrativo: 2025-036326 Código Seguro de Verificación (CSV): 26611D31334F63549A141F76638963AC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/26611D31334F63549A141F76638963AC .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 12:44:13			

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16009	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Otras cuotas	7.773,78
TOTAL				7.773,78

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Seguridad y Orden Público – Seguridad Social	7.773,78
TOTAL				7.773,78

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

VOTACIÓN:

17 VOTOS A FAVOR:

9 del Grupo Municipal PSOE
7 del Grupo Municipal Coalición Canaria
1 del Grupo Mixto:
1 de VOX

7 ABSTENCIONES:

2 del Grupo Municipal Partido Popular
4 del Grupo Mixto:
2 de Unidas se puede
2 de Drago Verdes Canarias
1 del Concejál no adscrito"

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde Accidental, Badel Albello Hernández (Decreto 6733/2025, de 2 de julio).

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 04-07-2025 09:40:35 Fecha: 04-07-2025 10:04:16	
Nº expediente administrativo: 2025-036326 Código Seguro de Verificación (CSV): 26611D31334F63549A141F76638963AC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/26611D31334F63549A141F76638963AC .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 12:44:13			



AJVM

N/Ref.: Área de Hacienda y Serv. Econ.
Servicio de Presupuestos
N/Ref.: 2025034310
TIPO: S09 ASUNTO: Anuncio exposición pública
Modif Presup. nº 32/2025

Secretaría General Técnica de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
**Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de
Tenerife.**
Edificio Usos Múltiples II
Avda. José Manuel Guimerá nº 10
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: A05004336

Adjunto se remite anuncio por el que se expone al público el expediente de
Modificación de Crédito nº 32/2025, del Presupuesto de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de
San Cristóbal de La Laguna, que ha sido aprobado inicialmente en sesión plenaria
celebrada el día 3 de julio de 2025, con el ruego de que se ordene su inserción en el Boletín
Oficial de la Provincia.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6732/2025 de 2 de julio)

Dailos Daniel González Ferrera
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma DAILOS DANIEL GONZALEZ FERRERA - CONCEJAL/A (Por suplencia) Ver firma	Fecha: 07-07-2025 12:47:16 Fecha: 07-07-2025 13:07:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-023429	Fecha: 07-07-2025 13:20	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 74D0DF65E3755EE62F0EB4764E1EE1A6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/74D0DF65E3755EE62F0EB4764E1EE1A6 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-07-2025 13:24:14 Ver sello			



AJVM

N/Ref.: Área de Hacienda y Serv. Econ.
Servicio de Presupuestos
N/Ref.: 2025034310
TIPO: S09 ASUNTO: Anuncio exposición pública
Modif Presup. nº 32/2025

Secretaría General Técnica de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
**Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de
Tenerife.**
Edificio Usos Múltiples II
Avda. José Manuel Guimerá nº 10
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: A05004336

Adjunto se remite anuncio por el que se expone al público el expediente de Modificación de Crédito nº 32/2025, del Presupuesto de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que ha sido aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 3 de julio de 2025, con el ruego de que se ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6732/2025 de 2 de julio)

Dailos Daniel González Ferrera
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma DAILOS DANIEL GONZALEZ FERRERA - CONCEJAL/A (Por suplencia) Ver firma	Fecha: 07-07-2025 12:47:16 Fecha: 07-07-2025 13:07:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-023429	Fecha: 07-07-2025 13:20	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 74D0DF65E3755EE62F0EB4764E1EE1A6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/74D0DF65E3755EE62F0EB4764E1EE1A6 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-07-2025 13:24:14 Ver sello			



AJ/VM

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 32/2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2025034310, relativo a la modificación presupuestaria nº 32/2025 en la modalidad de crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección "Ayuntamiento" en el apartado "Presupuestos y Finanzas – Modificaciones Presupuestarias 2025".

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6732/2025 de 2 de julio)

Dailos Daniel González Ferrera
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma DAILOS DANIEL GONZALEZ FERRERA - CONCEJAL/A (Por suplencia) Ver firma	Fecha: 07-07-2025 12:47:27 Fecha: 07-07-2025 13:07:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-023429	Fecha: 07-07-2025 13:20	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 7542A1319A4C04088C34E6747DF89CD6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7542A1319A4C04088C34E6747DF89CD6 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-07-2025 13:24:11 Ver sello			



AJ/VM

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 32/2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2025034310, relativo a la modificación presupuestaria nº 32/2025 en la modalidad de crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección "Ayuntamiento" en el apartado "Presupuestos y Finanzas – Modificaciones Presupuestarias 2025".

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6732/2025 de 2 de julio)

Dailos Daniel González Ferrera
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma DAILOS DANIEL GONZALEZ FERRERA - CONCEJAL/A (Por suplencia) Ver firma	Fecha: 07-07-2025 12:47:27 Fecha: 07-07-2025 13:07:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-023429	Fecha: 07-07-2025 13:20	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 7542A1319A4C04088C34E6747DF89CD6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7542A1319A4C04088C34E6747DF89CD6 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-07-2025 13:24:11 Ver sello			

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: 000003199

Fecha y hora de presentación: 07-07-2025 14:24:29 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 07-07-2025 14:24:31 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE25s00059591092**

Interesado

Código de Origen: L01380239

Razón social: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Canal Notif.:

Código postal:

País:

D.E.H:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: ANUNCIO PUBLICACIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 32/2025 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife A05004336

Ref. externa: 2025023429

Nº Expediente: 2025034310

Observaciones: Registro de salida del documento: generado desde

Formulario

Expone:

ANUNCIO (OTROS)

Solicita:

ANUNCIO PUBLICACIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 32/2025 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
mp_32_anuncio_bop_exposicion_publica.pdf	170.38 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-6fb45f7fbaaa8f37f00dc05f12c51be7		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-7314226e346b3e322f0353d606a3d6732153b6e637fb253b4b22a36e3928
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 11-07-2025 13:23:46	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2025-023429	Fecha: 07-07-2025 13:20	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 54882E4915D40593EE960055824D2617 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/54882E4915D40593EE960055824D2617 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 13:23:46 Ver sello			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
mp_32_oficio_bop_exposicion_publica.pdf	153.21 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-009dfcf88e7b5f10b3abd20ef88300a6		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-7314226e346b3e322f0353d606a3d6732153b6e637fb253b4b22a36e3928
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 11-07-2025 13:23:46	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-023429	Fecha: 07-07-2025 13:20	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 54882E4915D40593EE960055824D2617 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/54882E4915D40593EE960055824D2617 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 13:23:46			

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

ANUNCIO

3049

144898

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 30/2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2025033068, relativo a la modificación presupuestaria nº 30/2025 en la modalidad de crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección “Ayuntamiento” en el apartado “Presupuestos y Finanzas-Modificaciones Presupuestarias 2025”.

San Cristóbal de La Laguna, a siete de julio de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS (Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6732/2025, de 2 de julio), Dailos Daniel González Ferrera, documento firmado electrónicamente.

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

ANUNCIO

3050

144899

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 32/2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2025034310, relativo a la modificación presupuestaria nº 32/2025 en la modalidad de crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección “Ayuntamiento” en el apartado “Presupuestos y Finanzas-Modificaciones Presupuestarias 2025”.

San Cristóbal de La Laguna, a siete de julio de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS (Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6732/2025, de 2 de julio), Dailos Daniel González Ferrera, documento firmado electrónicamente.

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 11-07-2025 13:23:53	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 9DDA30CA80D953CD8D3F2DA0F8544ACC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9DDA30CA80D953CD8D3F2DA0F8544ACC .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 13:23:53 Ver sello			

DILIGENCIA

Área de Hacienda y Servicios Económicos

De: **Área de Hacienda y Servicios Económicos**

Servicio de Presupuestos

A: **Área de Presidencia y Planificación. Negociado de Régimen General y Publicidad.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 83, de fecha 11 de julio de 2025, se ha publicado el anuncio de aprobación inicial del expediente Nº 2025034310 RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 32/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025.

Durante el plazo de QUINCE días hábiles, que comprende los días 14 de julio a 1 de agosto de 2025, ambos inclusive, los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose disponible la documentación del presente expediente en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección "Ayuntamiento" en el apartado "Presupuestos y Finanzas – Modificaciones Presupuestarias 2025".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

Jefe del Servicio de Presupuestos

Antonio J. Mera Vesa
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma	Fecha: 11-07-2025 12:30:12	
Nº expediente administrativo: 2025-034310 Código Seguro de Verificación (CSV): 547F5C24041A34E6B09B0CECF8F94148 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/547F5C24041A34E6B09B0CECF8F94148 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 12:48:09 Ver sello			